

**EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN
LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESQUEROS**

**PROCEDIMIENTO
EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESQUEROS**



		
REALIZADO POR GERENCIA DE SISTEMA DE VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR	APROBADO POR CONSEJO DOMINICANO DE LA PESCA Y ACUICULTURA	RECIBIDO POR ENGARGADO DEL PROCESO

CODIGO: LCP-PD-01
REVISION: 1
VIGENCIA: 08-2022
PAGINA: 01-09

**EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN
LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESQUEROS**

0. Control de cambios del documento.

N° de revisión	Fecha	Descripción del cambio.
0	05-08-2022	Emisión original del documento.

EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESQUEROS

1. **Objetivo:** Establecer el proceso de solicitud de emisión y/o renovación de licencia de comercialización productos pesqueros emitida por el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) a través del sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior de la República Dominicana.
2. **Alcance:** El procedimiento abarca debidamente la realización y aprobación de las solicitudes de emisión y/o renovación de licencia de comercialización productos pesqueros a través del sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior de la República Dominicana, por el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA).
3. **Responsabilidades**
 - **Solicitante (STTE):** responsable de someter la solicitud de la licencia de comercialización productos pesqueros a través del sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior.
 - **Analista del Departamento de Regulación Pesquera:** responsable de la evaluación documental y realizar la primera aprobación de la solicitud de emisión y/o renovación de la licencia de comercialización productos pesqueros.
 - **Analista del Departamento de Ingresos:** responsable de la validación documental del proceso y autorización de la solicitud de emisión y/o renovación licencia de comercialización productos pesqueros.
 - **Dirección Ejecutiva:** responsable de la revalidación del proceso y emite el aprobado de la emisión y/o renovación de la licencia de comercialización productos pesqueros.

EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESQUEROS

4. Definiciones

- **Pesca:** conjunto de técnicas y actividades mediante las cuales el hombre captura peces, moluscos, crustáceos y otros animales que se encuentran en el mar o en aguas dulces.
- **Acuicultura:** técnica de dirigir y fomentar la reproducción de peces, moluscos y algas en agua dulce o salada.
- **Comercialización:** es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman.
- **Licencia:** declaración expresa que hace una persona, especialmente con autoridad legal, para permitir que se haga cierta cosa.
- **Producto pesquero:** producto que tiene el origen en la pesca extractiva, el marisqueo o la acuicultura.

**EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN
LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESQUEROS**

5. Actividades

5.1 Solicitud de la licencia de comercialización productos pesqueros.

Responsable	Actividad
STTE	<p>1. Realiza la solicitud en el sistema VUCERD a través del formulario “Emisión y/o Renovación de Comercialización Productos Pesqueros”, adjuntando los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de Cédula de identidad (cada solicitante anexa a este formulario). • Fotocopia de Pasaporte (en caso del solicitante ser extranjero). • Registro Mercantil. • Fotocopia de Licencia anterior (en caso de ser renovación). • Carta poder del representante legal. • Autorización del Ministerio de Medio Ambiente (dominio público). <p>Nota: Una vez sometida la solicitud, el usuario valida las notificaciones realizadas por el analista del Departamento de Ingresos, para la emisión del pago de la solicitud.</p>

5.2 Evaluación de la solicitud por el analista del Departamento de Regulación Pesquera.

Responsable	Actividad
Analista del Departamento de Regulación Pesquera	<p>1. Recibe la solicitud en sistema VUCERD.</p> <p>2. Evalúa la información contenida en la solicitud de acuerdo con los requerimientos definidos para el proceso.</p> <p style="padding-left: 40px;">- Si la solicitud cumple con las condiciones para su aprobación, sigue al paso 3.</p>

**EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN
LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESQUEROS**

	<p>- Si la solicitud no cumple con todos los requerimientos necesarios el analista notifica al usuario para que el mismo complete la información. En caso de no cumplir con las condiciones necesarias, rechaza la solicitud.</p> <p>3. Aprueba la solicitud en sistema VUCERD.</p>
--	---

5.3 Validación de la solicitud por el Departamento de Ingresos.

Responsable	Actividad
<p>Analista del Departamento de Ingresos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe la solicitud en sistema VUCERD. 2. Valida la documentación contenida en la solicitud. <ul style="list-style-type: none"> - Si la solicitud no cumple con todos los requerimientos necesarios el analista notifica al usuario para que el mismo complete la información. En caso de no cumplir con las condiciones necesarias, rechaza la solicitud. -Si cumple con los requisitos sigue al paso 3. 3. Realiza proceso interno de inspección ordinaria para medir los contenedores o cuartos fríos haciendo uso de planilla interna. Valida el tipo de producto a comercializar y el tamaño de los equipos. 4. Emite monto a pagar por el usuario realizando la notificación de este a través del sistema. <p>Nota: Este monto es de acuerdo con el proceso a solicitar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luego del pago realizado por el usuario, sigue al paso 5. 5. Aprueba la solicitud en sistema VUCERD.

**EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN
LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESQUEROS**

5.4 Verificación final de la solicitud por la Dirección Ejecutiva.

Responsable	Actividad
Dirección Ejecutiva	<ol style="list-style-type: none">1. Recibe la solicitud en sistema VUCERD. 2. Realiza la verificación de la información contenida en la solicitud, de acuerdo con los requerimientos definidos para el proceso.<ul style="list-style-type: none">- Si la solicitud no cumple con las directrices establecidas rechaza la solicitud.- Si la solicitud cumple con las directrices establecidas aprueba la solicitud. 3. Emite el Aprobado de la emisión o renovación licencia de comercialización productos pesqueros a través de VUCERD.

**EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN
LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESQUEROS**

6. Registros.

- Fotocopia de Cédula de identidad (cada solicitante anexa a este formulario).
- Fotocopia de Pasaporte (en caso del solicitante ser extranjero).
- Registro Mercantil.
- Fotocopia de Licencia anterior (en caso de ser renovación).
- Carta poder del representante legal.
- Autorización del Ministerio de Medio Ambiente (dominio público).

7. Documentos de referencia.

- Ley No. 307-04 que crea el Consejo Dominicano de la Pesca y Acuicultura.
- Ley No. 64-00 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Resolución No. 07-2021.

8. Vigencia.

- La licencia tendrá una vigencia de 2 años.

EMISIÓN Y/O RENOVACIÓN LICENCIA DE COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS PESQUEROS

9. ANEXO.

